

QUILMES, 6 de julio de 2010

VISTO la solicitud realizada por los alumnos de las Carreras de Profesorados de Ciencias Sociales y de Comunicación Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que el plan de estudios de Profesorados de Ciencias Sociales y de Comunicación Social vigentes incluye entre los cursos básicos obligatorios del Ciclo Superior, Pedagogía.

Que en el marco de la Diplomatura en Ciencias Sociales se ofreció el curso de Pedagogía como materia electiva.

Que es necesario establecer algún criterio para resolver el caso antes mencionado.

Que entre los alumnos que cursan ambos profesorados hay alumnos que acreditaron el curso de Pedagogía en la Diplomatura en Ciencias Sociales, pero esta condición no alcanza a la totalidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Reconocer la asignatura Pedagogía como curso electivo de los Profesorados de Ciencias Sociales y de Comunicación Social, a los alumnos que la hayan aprobado como básica obligatoria en la Diplomatura en Ciencias.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 093/10 Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales